



AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

Expediente: 2020/OFI_01/000077
Asunto: Pleno ordinario 2 de junio de 2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2020

Concejales asistentes
José Ramón Grau Grau (PP)
Adrián Sanz Valiente (PP)
Juan Antonio Díaz Torralba (PP)
María Pardo Grau (PP)
Eduardo Grau Carrión (PSOE)
Concejales ausentes
Sergio Celestino Grau Peiró (PSOE)
Susana Grau Ricarte (PP)
Presidente
José Ramón Grau Grau
Secretario-interventor
Víctor Izquierdo García

En Dos Aguas, a 2 de junio de 2020, previa citación al efecto, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, en 1ª convocatoria, las y los concejales indicados, miembros de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del alcalde, José Ramón Grau Grau, asistidos por mí, el secretario del Pleno, para celebrar la sesión conforme al orden del día anunciado, conocido y repartido.

Abierto el acto por el presidente, siendo las 19:00 horas y comprobando la existencia de quórum necesario para la válida celebración de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria ordinaria de 17 de diciembre de 2019

El alcalde pregunta si alguno de los concejales asistentes tiene alguna alegación al acta de la sesión plenaria ordinaria de 17 de diciembre de 2019 redactada por la Secretaría.

Ningún miembro del Pleno hace ninguna alegación.

Se somete el asunto a votación, obteniendo el siguiente resultado:

- Votos a favor: 4 votos, de los concejales del grupo Partido Popular.
- Votos en contra: 1 voto, del concejal del grupo Partido Socialista.

Se aprueba el acta por mayoría.

2. Aprobación, si procede, de modificación de estatutos de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva (artículo 4.2)

Se explica el punto por parte del alcalde y del secretario. El secretario da lectura a la propuesta de acuerdo, que es la siguiente:





AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

“**Primero.** Aprobar la modificación del artículo 4 punto 2 de los Estatutos de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva en los siguientes términos:

Donde dice:

Artículo 4. Objeto y competencias

2. - En concreto, la Mancomunidad prestará los siguientes servicios:

- a) Servicio de promoción de la actividad turística.
- b) Servicio de valija y mensajería.
- c) Servicio de recogida de animales.
- d) Servicio de evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.
- e) Servicio de maquinaria mancomunada.
- f) Servicio de asistencia a los municipios en la tramitación de expedientes en materia de su competencia.
- g) Prestará a su vez en virtud del Convenio de colaboración publicado en el BOE nº 155 de 29 de junio de 2012 entre la Dirección General del Catastro, a través de la Gerencia Regional del Catastro de Valencia, y la Mancomunidad de municipios de la Hoya de Buñol -Chiva, el ejercicio de las funciones de gestión catastral cuyo contenido y régimen jurídico figuran especificados en sus cláusulas, sin perjuicio de la titularidad de las competencias que, en la materia objeto del Convenio, corresponden a la Dirección General del Catastro.
- h) Prestará además todos aquellos servicios que le delegue la Comunidad Autónoma y la Diputación en el ámbito de sus respectivas competencias.

Para la asunción de nuevos servicios será necesaria la tramitación prevista para la modificación constitutiva de los Estatutos.

Pasa a decir:

Artículo 4. Objeto y competencias

2. - En concreto, la Mancomunidad prestará los siguientes servicios:

- a) Servicio de promoción de la actividad turística.
- b) Servicio de valija y mensajería.
- c) Servicio de recogida de animales.
- d) Servicio de evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.
- e) Servicio de maquinaria mancomunada.
- f) Servicio de asistencia a los municipios en la tramitación de expedientes en materia de su competencia.
- g) Prestará a su vez en virtud del Convenio de colaboración publicado en el BOE nº 155 de 29 de junio de 2012 entre la Dirección General del Catastro, a través de la Gerencia Regional del Catastro de Valencia, y la Mancomunidad de municipios de la Hoya de Buñol-Chiva, el ejercicio de las funciones de gestión catastral cuyo contenido y régimen jurídico figuran especificados en sus cláusulas, sin perjuicio de la titularidad de las competencias que, en la materia objeto del Convenio, corresponden a la Dirección General del Catastro.
- h) Prestará además todos aquellos servicios que le delegue la Comunidad Autónoma y la Diputación en el ámbito de sus respectivas competencias.





AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

- i) Prestación del servicio de recogida de residuos sólidos y limpieza viaria por delegación de los municipios que integran la Mancomunidad.
- j) Prestación del servicio de gestión recaudatoria y tributaria por delegación de los municipios que integran la Mancomunidad.

Para la asunción de nuevos servicios será necesaria la tramitación prevista para la modificación constitutiva de los Estatutos.

Segundo. Remisión del presente acuerdo a la mancomunidad para su incorporación al expediente que se encuentra en tramitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 21/2018 de 16 de octubre de la Generalitat, de mancomunidades de la Comunitat Valenciana”.

El concejal Eduardo Grau pregunta si es necesario que exista la mancomunidad, que hay demasiados organismos intermedios y que se podrían plantear quitarla.

El alcalde dice que también podría plantearse quitar las consellerias y dice que las diputaciones son las entidades que más se preocupan por los municipios.

El concejal Eduardo Grau opina que existen demasiadas entidades en múltiples niveles.

Se somete el asunto a votación, obteniendo el siguiente resultado:

- Votos a favor: 4 votos, de los concejales del grupo Partido Popular.
- Abstención: 1, del concejal del grupo Partido Socialista.

Se aprueba la modificación de los estatutos por mayoría.

3. Aprobación, si procede, de modificación del régimen de dedicación y retribución de los concejales

El secretario explica el asunto, que consiste en regularizar una situación anterior, para pagar como dedicación lo que anteriormente se pagaba como dietas, sin cumplir lo previsto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo. Da lectura a la propuesta de acuerdo formulada por la Alcaldía, que es la siguiente:

“**Primero.** Aprobar la siguiente relación de cargos que podrán ser desempeñados en régimen de dedicación parcial, fijando la cuantía de la retribución que corresponde a cada uno de ellos:

Concejalía de Servicios Sociales y Cultura

Régimen de dedicación: parcial (12,50%)
Retribución bruta mensual: 63,00 euros
Retribución bruta anual: 882,00 euros

Concejalía de Juventud y Deportes

Régimen de dedicación: parcial (12,50%)
Retribución bruta mensual: 63,00 euros
Retribución bruta anual: 882,00 euros





AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

Concejalía de Agricultura, Ganadería y Caminos Rurales

Régimen de dedicación: parcial (12,50%)

Retribución bruta mensual: 63,00 euros

Retribución bruta anual: 882,00 euros

Segundo. No fijar ninguna otra retribución o retribución por asistencia a los órganos colegiados de la Corporación, aparte de la asignada a la Alcaldía-Presidencia en acuerdo adoptado en sesión plenaria de 20 de junio de 2019.

Tercero. Mantener las normas de las indemnizaciones por gastos ocasionados a los miembros de la Corporación por ejercicio de sus cargos, en los términos en que se regularon en el acuerdo adoptado en la sesión plenaria de 20 de junio de 2019.

Cuarto. Publicar íntegramente este acuerdo en el BOP y en el tablón de anuncios de la Corporación, para su general conocimiento”.

El concejal Juan Antonio Díaz pregunta si la percepción de estas retribuciones afectará a la declaración de la renta. El secretario responde que sí, pues se declararán y tendrán retenciones tanto de IRPF como de seguridad social, pero al no llegar al mínimo establecido no obligarán a realizar la declaración por el hecho de tener 2 pagadores.

El concejal Eduardo Grau opina que está en contra de que se pague este concepto, y piensa que se está despilfarrando mucho en la administración.

Se somete el asunto a votación, obteniendo el siguiente resultado:

- Votos a favor: 4 votos, de los concejales del grupo Partido Popular.
- Votos en contra: 1 voto, del concejal del grupo Partido Socialista.

Se aprueba la modificación del régimen de dedicación y retribuciones de los concejales por mayoría.

4. Aprobación, si procede, del Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Dos Aguas

El secretario explica el asunto.

Se da lectura a la propuesta de acuerdo, que es la siguiente:

“PRIMERO. Aprobar el Plan de Igualdad interno del Ayuntamiento de Dos Aguas, relativo a las empleadas y empleados públicos de este ayuntamiento, que debidamente diligenciado obra en el expediente administrativo.

A todos los efectos, el Plan de Igualdad formará parte, como anexo, del convenio colectivo y del pacto de condiciones de trabajo de este ayuntamiento que pueda acordarse en un futuro.

SEGUNDO. Proceder a la inscripción del Plan de Igualdad en la Conselleria competente de la Comunidad Autónoma.





AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

TERCERO. Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el tablón de anuncios de este ayuntamiento y en su sitio web”.

Se somete el asunto a votación, obteniendo el siguiente resultado:

- Votos a favor: 5 votos de todos/as los/as concejales/as presentes.

Se aprueba el Plan de Igualdad interno del Ayuntamiento de Dos Aguas por unanimidad.

5. Aprobación, si procede, de liquidación definitiva del contrato de servicio de redacción del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Dos Aguas, declaración de responsabilidad por daños y perjuicios por parte del contratista e incautación total de la garantía definitiva

La propuesta formulada por la Alcaldía es la siguiente:

“**PRIMERO.** Liquidar definitivamente el contrato administrativo de servicio de redacción del Plan General de Ordenación Urbana de Dos Aguas que el Ayuntamiento de Dos Aguas formalizó con la mercantil Erso Ingeniería Civil y Medioambiental, SL en fecha 25 de enero de 2007. El motivo de liquidar ahora este contrato es que el mismo se entiende resuelto por el transcurso del plazo máximo legal para dicha modalidad de contrato (4 años según el artículo 198 del TRLCSP de 2000) o en su caso con la aprobación provisional del PGOU, en enero de 2016, de acuerdo con lo determinado por el Consell Jurídic Consultiu en su dictamen emitido en fecha 27 de noviembre de 2019 en expediente incoado por este ayuntamiento para la resolución de dicho contrato.

SEGUNDO. Declarar la responsabilidad por daños y perjuicios ocasionados a esta administración por el contratista del servicio de redacción del Plan General de Ordenación Urbana de Dos Aguas Erso Ingeniería Civil y Medioambiental, SL, en ejecución del referido contrato administrativo, por la actuación consistente en demora en la ejecución, incumplimiento del contrato y falta de calidad técnica de los trabajos realizados, determinando el importe de los daños y perjuicios en la cuantía de 34.237,93 euros.

TERCERO. Proceder a la incautación total por importe de 4.054,17 euros de la garantía definitiva presentada por la empresa Erso Ingeniería Civil y Medioambiental, SL, y relativa al contrato del servicio de redacción del Plan General de Ordenación Urbana de Dos Aguas, prestada mediante aval bancario del Banco de Valencia, de fecha 18 de enero de 2007.

CUARTO. Dar traslado del acuerdo a la empresa contratista, a su administrador concursal y a la entidad avalista con indicación del régimen de recursos oportuno”.

Eduardo Grau pregunta si la empresa a la que se encargó la redacción del Plan General de Ordenación Urbana existe, a lo que el alcalde y el secretario responden que está actualmente en concurso de acreedores. Eduardo dice que desde 2007 hasta el momento han pasado muchos años para haber hecho el plan.





AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

José Ramón Grau explica que se encargará a otra empresa la finalización, pero que no se puede estimar el plazo de aprobación por no depender exclusivamente del ayuntamiento.

Eduardo Grau pregunta si se nos aplican las normas subsidiarias, a lo que el alcalde dice que por supuesto, que al no tener plan general se nos tienen que aplicar las mismas.

El concejal Eduardo Grau dice que no se van a recuperar los daños y perjuicios, porque la empresa está quebrada, y que de 2007 a 2017 van muchos años (10 años).

El alcalde responde que si conoce algún pueblo que apruebe su plan general en 2 años.

El concejal Juan Antonio Díaz dice que cuando se aprueba el plan técnico y alguna persona lo impugna debe volverse a empezar.

El alcalde explica que el plan general ha estado parado en la Conselleria 5 o 6 años.

Se somete a votación el asunto, obteniendo el siguiente resultado:

- Votos a favor: 4 votos de los miembros del Partido Popular.
- Votos en contra: 1 voto, del miembro del Partido Socialista.

Se aprueba por mayoría la liquidación del contrato, la exigencia de responsabilidad y la incautación de la garantía.

6. Elección del/de la sustituto/a del juez de paz titular de Dos Aguas

El secretario pregunta si los miembros de la Corporación ya tienen el nombre de algún/a candidato/a para ser nombrado juez-a de paz sustituto/a. El alcalde responde que no, que no hay voluntarios ni tienen pensada ninguna persona.

El alcalde propone a los miembros del Pleno dejar el asunto sobre la mesa, por falta de candidatura.

El secretario indica que no es una potestad el elegir un/a sustituto/a, sino una obligación del ayuntamiento y que se está requiriendo por la administración de justicia.

Se somete a votación dejar el asunto sobre la mesa, obteniendo el siguiente resultado:

- Votos a favor: 5 votos todos/as los/as concejales/as presentes.

Se deja el asunto sobre la mesa.

7. Aprobación, si procede, del reconocimiento extrajudicial de crédito 2/2020

El secretario explica el asunto, indicando que se trata de imputar al presupuesto del ejercicio 2020 dos facturas de mantenimiento de ascensores y 4 de menús de ayuda a domicilio que no entraron en su momento al registro de facturas, por no haberse





AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

emitido por los proveedores, por haberse extraviado o traspapelado, pero que el servicio se prestó correctamente.

La propuesta de acuerdo es la siguiente:

“**Primero.**- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos siguiente, resolviendo en su contra si lo hubiera el reparo emitido por intervención por inexistencia de crédito. Dicho reconocimiento extrajudicial se corresponde con los siguientes gastos de ejercicios anteriores, cuyo importe total es de 655,13 €, que se relacionan:

AÑO	REGISTRO	Nº REGISTRO	Nº FACTURA	FECHA	NIF	TERCERO	IMPORTE	PROGRAMA	ECONOMIC	IMPORTE
				FACTURA			FACTURA		A	APLICACIÓN
2020		2020/215	F190107447	24/01/2019	B82844358	CHUBB IBERIA, S.L	268,21	45900	21200	268,21
2020		2020/216	F180306797	23/03/2018	B82844358	CHUBB IBERIA, S.L	261,12	45900	21200	261,12
2020		2020/217	7810010835	31/03/2019	A59376574	SERUNION, S.A.U	29,60	23100	22105	29,60
2020		2020/218	7810011131	30/04/2019	A59376574	SERUNION, S.A.U	29,60	23100	22105	29,60
2020		2020/219	7810011454	31/05/2019	A59376574	SERUNION, S.A.U	32,56	23100	22105	32,56
2020		2020/220	7810012025	31/07/2019	A59376574	SERUNION, S.A.U	34,04	23100	22105	34,04
RESUMEN POR APLICACIONES										
							APLICACIÓN		IMPORTE	
							45900 21200		529,33 €	
							23100 22105		125,80 €	
							TOTAL		655,13 €	

“**Segundo.**- Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2020 del Ayuntamiento de Dos Aguas, los correspondientes créditos con cargo a las aplicaciones presupuestarias descritas en el punto primero de esta propuesta , y al Presupuesto corriente del Ayuntamiento de Dos Aguas con cargo a las aplicaciones presupuestarias descritas”.

Se somete a votación el asunto, obteniendo el siguiente resultado:

- Votos a favor: 4 votos de los miembros del Partido Popular.
- Votos en contra: 1 voto, del miembro del Partido Socialista.

Se aprueba por mayoría la aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito 2/2020.

El concejal Eduardo Grau pregunta cómo puede ser que una empresa facture fuera de plazo. José Ramón responde que la empresa de los menús de ayuda a domicilio está apadrinada por Conselleria. Juan Antonio dice que se está pagando por un trabajo que se ha realizado.

Eduardo Grau le pregunta a Juan Antonio si él trabaja. Juan Antonio responde que él es autónomo y que le pagan a los 3 meses.

Eduardo Grau dice que con el dinero de los demás se administra muy bien, lo cual es increpado por el alcalde y Eduardo Grau pide disculpas indicando que no se refería a la Corporación.





AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

8. Decisión sobre la apertura de la piscina municipal en el verano de 2020 y sobre realización de fiestas patronales de 2020

El alcalde explica que ha mantenido una reunión con los alcaldes de los municipios de la comarca de La Hoya de Buñol-Chiva y que han decidido adoptar una posición uniforme en este asunto. Que hasta la tomatina de Buñol se ha cancelado este año.

Además opina que por un año sin fiestas no pasa nada. Que por prevención y por prudencia no se deben realizar las fiestas ni abrir la piscina.

El concejal Eduardo Grau dice que lo de cancelar las fiestas lo ve bien, pero la apertura de la piscina no le parece tanto descontrol. El concejal Adrián Sanz dice que a él la piscina le parece más difícil de controlar que las fiestas.

El concejal Juan Antonio Díaz opina que en conciencia no procede abrir la piscina.

El alcalde pide a los miembros del Pleno la unanimidad en este asunto, por sensatez.

El concejal Eduardo Grau dice que el hecho de no abrir la piscina supone trasladar el problema de la piscina al río, a lo que Juan Antonio indica que ya ha oído noticias de que se va a prohibir el baño el ríos y pozas. Juan Antonio añade que abrir con un 30% de aforo la piscina es para reñir.

El concejal Eduardo dice que es razonable la propuesta, que no se podría controlar a la gente con la cantidad de veraneantes que vienen a Dos Aguas.

Se somete a votación la no realización de fiestas patronales en agosto y la no apertura de la piscina municipal durante los meses de verano, obteniendo el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 votos de todos/as los/as concejales/as presentes.

Se aprueba no abrir la piscina municipal en el verano de 2020 y no realizar fiestas patronales en 2020 por unanimidad.

9. Dación de cuenta de la liquidación del ejercicio 2019

El secretario explica la liquidación y sus principales datos: resultado presupuestario y remanente de tesorería.

El resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2019 fue de 186.623,16 euros, es decir que se reconocieron más derechos que obligaciones en ese importe a lo largo del ejercicio (superávit).

El remanente de tesorería para gastos generales fue de 593.350,38 euros, es decir, que si el ayuntamiento suma al dinero que tiene en bancos y caja los derechos que tiene por cobrar y le resta las obligaciones que tiene por pagar, saldría esa cantidad. Es el resultado acumulado tanto del ejercicio 2019 como de todos los anteriores, indicando la situación global de la entidad a 31 de diciembre de 2019.





AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

Los miembros del Pleno quedan enterados del contenido de la liquidación del presupuesto 2019.

10. Dación de cuenta del informe de control interno del ejercicio 2019

El secretario explica que se trata de un informe nuevo que se tiene que hacer por obligación de la normativa, que pone de manifiesto las principales anomalías en materia contable, para posteriormente ir las subsanando poco a poco mediante un plan de acción anual. Menciona algunas de las deficiencias contempladas en el informe e indica que algunas de ellas ya se están corrigiendo para que en el informe del año que vienen no aparezcan.

El concejal Juan Antonio Díaz pregunta a quién le correspondería subsanar tales deficiencias, a lo que el secretario indica que le correspondería a él como responsable de la administración, siempre con el beneplácito y el impulso de la Alcaldía.

Los miembros del Pleno quedan enterados del contenido del informe de control interno del ejercicio 2019.

11. Dación de cuenta de las resoluciones de Alcaldía, los estados de ejecución del presupuesto y de los saldos en cuentas bancarias

El secretario indica que como son muchas resoluciones, y el listado se ha enviado a todos los miembros del Pleno con la convocatoria, podrían optar por dejar de leer las resoluciones como se hacía anteriormente y solamente comentar aquellas que tienen preguntas.

Se hace una breve explicación de los resúmenes de los estados de ejecución de ingresos y gastos a fecha de la convocatoria y se leen los saldos existentes en cuentas bancarias.

Los miembros del Pleno quedan enterados de las resoluciones, estados de ejecución y saldos de cuentas bancarias.

	Año 2019	
Número de resolución	Título	Fecha de resolución
178	Resolución convocatoria Pleno ordinario de 17 de diciembre de 2019	12/12/2019
179	Resolución pago subvención nominativa 2019 Asociación Musical Virgen del Rosario Dos Aguas	19/12/2019
180	Resolución adjudicación contrato obra instalación de nichos y columbarios en el cementerio municipal	20/12/2019
	Año 2020	





AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

Número de resolución	Título	Fecha de resolución
1	Resolución aprobación relación de facturas diciembre 2019	07/01/2020
2	Resolución concesión de nicho en cementerio a Enriqueta Soler Carpio	07/01/2020
3	Resolución aprobación modificación crédito 10/2019 transferencia dentro del área de gasto 9	09/01/2020
4	Resolución cesión gratuita de bien demanial a Divalterra, SA para ser utilizado como base operativa de las brigadas	09/01/2020
5	Resolución pago resto subvención nominativa 2019 Ampa Agrupación Mixta Dos Aguas	09/01/2020
6	Resolución solicitud de subvención de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte para la mejora, ampliación o reparación de instalaciones deportivas 2020	14/01/2020
7	Resolución pago horas extraordinarias M ^a Isabel Valiente del Valle y Concepción Grau Nogués por reparto de cajas de navidad y cabalgata de reyes	23/01/2020
8	Resolución adjudicación contrato dirección arqueológica trabajos de construcción de edificio de exposiciones y usos múltiples en C/Subida del Castillo, 10	28/01/2020
9	Expediente modificación incorporación de remanentes 2020 capitulo 1	28/01/2020
10	Resolución levantamiento de suspensión de obra construcción museo y sala de exposiciones en C/Subida del Castillo, 10 de Dos Aguas	30/01/2020
11	Resolución pago facturas enero 2020	30/01/2020
12	Resolución atribución funciones de Tesorería y Secretaría de Juzgado de Paz por baja laboral de Concepción Grau Nogués	30/01/2020
13	Resolución solicitud de ayuda de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo en materia de comercio, consumo y artesanía (feria)	30/01/2020
14	Resolución de Alcaldía pago nóminas mes de enero de 2020	30/01/2020
15	Resolución indemnización por responsabilidad patrimonial casa inundada Juan Antonio García Carretero	11/02/2020
16	Resolución aprobación de bases para la creación de bolsa de trabajo de auxiliar administrativo/a	11/02/2020
17	Resolución solicitud ayuda de Turisme Comunitat Valenciana para la mejora y la competitividad de los recursos y destinos turísticos de la Comunitat Valenciana 2020	11/02/2020
18	Resolución requerimiento documentación necesaria para la adjudicación del contrato de servicio de asistencia en materia de recaudación y en materia laboral y fiscal	18/02/2020
19	Resolución adjudicación contrato de suministro de lona impresa con ollaos para trail Dos Aguas	18/02/2020
20	Resolución de concesión administrativa del uso privativo del Hogar del jubilado de forma gratuita a la Asociación de Jubilados	18/02/2020
21	Resolución contratación de suministro de 100 mochilas serigrafiadas para el Día de la Mujer 2020	25/02/2020
22	Resolución de aprobación y pago relación de facturas febrero 2020	25/02/2020





AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

23	Resolución contratación de fotógrafo para trail Dos Aguas	27/02/2020
24	Resolución de aprobación y pago de nóminas mes de febrero de 2020	27/02/2020
25	Resolución contratación servicio clases de yoga y cubba para Día Internacional de la Mujer 2020	03/03/2020
26	Resolución corrección error material en resolución 25/2020 de contratación servicio clases de yoga y cubba para Día Internacional de la Mujer 2020	03/03/2020
27	Resolución aprobación de certificación nº 3 de construcción de museo y sala de exposiciones en C/Subida del Castillo, 10 entorno Torre de Vilaragut	03/03/2020
28	Resolución de pago de certificación febrero 2020 obra museo y sala de exposiciones en C/Subida del Castillo, 10	03/03/2020
29	Resolución pago anticipado del 50% de la subvención nominativa anual 2020 a la Asociación Democrática Local de Jubilados y Pensionistas UDP	05/03/2020
30	Resolución de autorización de matrimonio civil entre Enrique Verdejo Lapeña e Inmaculada López López y delegación de competencia en concejal	05/03/2020
31	Resolución concesión de pago a justificar a María Pardo Grau para clases de yoga y cubba Día Internacional de la Mujer 2020	05/03/2020
32	Resolución de designación de miembros de la Comisión de Igualdad para redacción y seguimiento del Plan de Igualdad	05/03/2020
33	Resolución de devolución parcial subvención para la realización del proyecto "75 años del Cinto de las Letras (Dos Aguas, Valencia). Proyecto para la protección, estudio y puesta en valor del cinto del arte que sobrevivió al fuego"	05/03/2020
34	Resolución de adjudicación de contrato de servicio de asistencia en materia de recaudación y en materia laboral y fiscal	10/03/2020
35	Resolución de suspensión de actividades y servicios para hacer frente al coronavirus COVID-19	13/03/2020
36	Resolución aprobación marco presupuestario ejercicios 2020-2023	17/03/2020
37	Int. exp. modificación de créditos 2/2020 incorporación de remanentes	24/03/2020
38	Resolución aprobación de padrones tasa agua potable e impuesto de vehículos de tracción mecánica	26/03/2020
39	Resolución aprobación cuenta justificativa pago a justificar a María Pardo Grau para clases de yoga y cubba Día Internacional de la Mujer 2020	26/03/2020
40	Resolución de Alcaldía pago de facturas mes de marzo 2020	26/03/2020
41	Resolución adjudicación contrato servicio de actualización del inventario de bienes	26/03/2020
42	Resolución desestimación de recurso de reposición interpuesto por Juan Antonio García Carretero contra resolución de procedimiento de responsabilidad patrimonial C/Peña, 11	26/03/2020
43	Resolución inicio expediente responsabilidad patrimonial por daños en coche ocasionados por contenedor, suspensión del procedimiento ordinario e inicio del procedimiento abreviado	27/03/2020
44	Resolución de aprobación de nóminas mes de marzo de 2020	31/03/2020





AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

45	Resolución aprobación y pago de liquidación canon vertidos 2019 y certificación marzo obra museo y sala de exposiciones	07/04/2020
46	Resolución aprobación certificación número 4 construcción de museo y sala de exposiciones en C/Subida al Castillo, 10 en el entorno de la Torre de Vilaragut	07/04/2020
47	Resolución adjudicación contrato obras Gestión Forestal Sostenible 2019	09/04/2020
48	Resolución aprobación listado provisional admitidos-as y excluidos-as bolsa de auxiliar administrativo-a	14/04/2020
49	Resolución ampliación de plazo de pago y retraso del cobro domiciliado de tasa de agua e impuesto de vehículos con motivo del coronavirus COVID-19	16/04/2020
50	Resolución adjudicación contrato de suministro de mascarillas ffp2 coronavirus	23/04/2020
51	Resolución aprobación certificado de gastos de obra realizada por la administración reparación de escalera lateral IFS 2018	23/04/2020
52	Resolución aprobación certificado de gastos de sustitución de red de abastecimiento de agua potable IFS 2018	23/04/2020
53	Resolución aprobación de certificado de gastos de obra ejecutada por la administración sustitución de red de alcantarillado IFS 2018	23/04/2020
54	Resolución aprobación relación de facturas abril 2020	23/04/2020
55	Resolución de adjudicación de contrato de servicio de redacción de estudio hidrogeológico para revisión de autorización de vertido de aguas residuales a Barranco Umbría	28/04/2020
56	Resolución de Alcaldía aprobación y pago de nóminas abril 2020	30/04/2020
57	Liquidación ejercicio 2019	30/04/2020
58	Resolución devolución de ingresos indebidos subvención asistencia técnica 2019 Diputación de Valencia (cantidad no justificada)	05/05/2020
59	Resolución aprobación certificación nº 5 construcción de edificio de museo y sala de exposiciones (mes de abril de 2020)	07/05/2020
60	Resolución ejecución de obra por la administración: reparación de socavón y sustitución de ramal de red general de saneamiento plaza Constitución, SOM 2018-2019	12/05/2020
61	Resolución de Alcaldía de reconocimiento de décimo cuarto trienio a Concepción Grau Nogués	14/05/2020
62	Resolución de adjudicación contrato dirección de obra actuaciones Gestión Forestal Sostenible 2019	14/05/2020
63	Resolución de Alcaldía aprobación y pago de relación de facturas inversiones mayo (sala de exposiciones y nichos cementerio)	21/05/2020
64	Resolución de Alcaldía autorización nueva fecha para matrimonio civil entre Enrique Verdejo Lapeña e Inmaculada López López y delegación de competencia	21/05/2020
65	Resolución corrección de error material existente en la resolución de Alcaldía 60-2020, de 20 de mayo (error en un número de artículo citado)	21/05/2020
66	Expediente modificación de crédito 3/2020 incorporación remanentes	21/05/2020





AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

12. Ruegos y preguntas

El concejal Eduardo Grau pregunta si ha habido algún caso de coronavirus en Dos Aguas, a lo que el alcalde responde que no, que ningún caso en el municipio.

Eduardo pregunta sobre las brigadas, caminos y acequias. El concejal Juan Antonio le pide que concrete su pregunta.

Eduardo indica que la Conselleria ha dado dinero para que se hagan actuaciones y para dar trabajo a la gente. El alcalde indica que se cogieron a 7 personas en un a brigada forestal y que se agotó toda la subvención concedida, incluso se gastó más.

José Ramón añade que las bajas de estas brigadas no se pagan con cargo a la subvención y que el ayuntamiento ha tenido mala suerte con esto, porque ha habido varias bajas.

Eduardo Grau pregunta por el Plan de Inversiones de la Diputación de Valencia. El alcalde indica que el plazo de solicitud ha empezado ya, que se nos han concedido casi 400.000 euros para dos años, y lee la comunicación enviada por la Diputación de Valencia a su móvil, en la que se informa sobre la apertura del plazo de solicitud.

Indica que el procedimiento es el siguiente: 1º solicitud, 2º aprobación actuación y 3º proyectos. Se deben detallar las obras antes de su aprobación y elaboración de proyectos.

El concejal Eduardo dice que la diputación ha dado dinero para que se distribuya y que se dé empleo, pero sin aclarar cuál es la subvención o ayuda a la que se refiere.

Pregunta a continuación por la acequia que baja del Nacimiento de San José. Dice que debería estar limpia y no lo está, pues el bancal de su hermana está lleno de agua. También dice que la acequia pierde agua, el tubo se tapona por cal o por lo que sea.

El alcalde responde que la brigada hacía taras superficiales de desbroce, pero no se le puede pedir milagros a las personas de la brigada. Eduardo contesta que si no se puede pedir milagros a personas a las que se les paga lo que corresponde. El alcalde dice que esto de la brigada se hace sobre todo para dar trabajo.

El alcalde dice que además las acequias las deben arreglar los propietarios. Eduardo propone realizar arquetas a ciertas alturas para meter una caña y poder limpieza los taponamientos por cal u otros elementos.

Eduardo dice que debería arreglarse el balsón de la Era, y que las brigadas deberían hacer su trabajo para que no se vaya el dinero. El concejal Adrián dice que la brigada no ha parado, y le invita a ir con él a ver el trabajo de la brigada (camino de la Solana, camino de las Umbrías...).

Juan Antonio dice que la brigada es más para luchar contra el paro que para otra cosa.





AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

Eduardo Grau pregunta ahora por la brigada forestal de la Diputación de Valencia. El alcalde indica esta brigada no se puede tocar. Eduardo pregunta si no se puede disponer de esa brigada por parte del ayuntamiento, a lo que Juan Antonio y José Ramón responden con una negativa.

Juan Antonio indica que para limpieza de ribazos antes se podía pedir a esta brigada que lo hicieran y ahora no se puede.

José Ramón dice que pidió que limpiaran la periferia del pueblo, por si había algún incendio que no se quemaran las casas, y que lo pedirá de nuevo.

El alcalde pregunta si hay más ruegos y preguntas.

Eduardo pregunta sobre el contrato de gestión forestal sostenible 2019 de obras, en qué consiste, a lo que el alcalde responde que el informe de gestión forestal que debe contener el plan general de ordenación urbana. Añade que se tarda mucho en tramitar el plan general de ordenación urbana porque la Conselleria demora mucho sus actuaciones.

Eduardo pregunta ahora sobre la limpieza del camino que se llevó a cabo para la realización de la carrera, si se ha presupuestado y si se realizó por la brigada municipal o por Divalterra.

Pide a continuación Eduardo información sobre las personas que trabajan en el ayuntamiento, sus contratos y sueldos, a lo que el alcalde responde que el secretario se lo apuntará y se lo otorgará.

El concejal Juan Antonio pregunta al secretario si todos los ayuntamientos ofrecen tanta información, a lo que el secretario responde que la información que se ofrece en nuestro ayuntamiento es la que la ley obliga a dar, y Eduardo Grau añade que si otros ayuntamientos no la dan deberían darla.

Eduardo Grau pregunta sobre el metano que desprende la planta de tratamiento de residuos. El alcalde indica que estuvo hablando con el director general y con la secretaria autonómica sobre este asunto y que le dieron muy buenas palabras, pero pocos hechos. Dijeron que pondrían un sistema a la boca de las chimeneas y excusaron que por las noches no se queme el metano por miedo a que se produzcan incendios.

El alcalde indica que se enviará una nueva petición a la Conselleria para que actúen y no permitan el problema de metano existente actualmente. El concejal Eduardo Grau pide que se mande ya, a lo que el alcalde indica que se mandará cuando finalice el estado de alarma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el alcalde se levanta la sesión, siendo las 20:15 horas, levantándose la presente acta que firma el alcalde, de todo lo cual como secretario doy fe.

Dos Aguas, documento firmado electrónicamente en fecha al margen

